



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 209/PAD/ 003	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 02/09/2019	<b>BOUC:</b> 03/09/2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	
<b>DEPARTAMENTO:</b> TEORÍAS Y ANÁLISIS DE LA COMUNICACIÓN	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
JIMENO ARANDA, RICARDO	9.66

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento</p> <p>1.1. PUBLICACIONES CIENTÍFICAS INDEXADAS EN MEDIOS DE RECONOCIDO PRESTIGIO, CUYO CONTENIDO SE AJUSTE EN PRIMER LUGAR AL PERFIL DE LA PLAZA (CINE POLÍTICO) QUE SE ESPECIFICA EN LA CONVOCATORIA Y EN SEGUNDO LUGAR AL ÁREA DE CONOCIMIENTO (COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL). (DESDE 0.00 HASTA 0.30 PTOS CADA UNO, DEPENDIENDO DE LA CALIDAD, RELEVANCIA, TEMÁTICA, NÚMERO DE AUTORES Y REPERCUSIÓN). PATENTES CON RELACION AL ÁREA DE CONOMIENTO QUE SE ESPECIFICA EN LA CONVOCATORIA DE LA PLAZA (DESDE 0.00 HASTA 0.05 PTOS).</p> <p>1.2. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, QUE SE AJUSTE SE AJUSTE EN PRIMER LUGAR AL PERFIL DE LA PLAZA (CINE POLÍTICO) QUE SE ESPECIFICA EN LA CONVOCATORIA Y EN SEGUNDO LUGAR AL ÁREA DE CONOCIMIENTO (COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL) (DESDE 0.00 HASTA 0.20 PTOS CADA UNO, DEPENDIENDO DE LA COMPETITIVIDAD, CALIDAD, TEMÁTICA, NÚMERO DE INVESTIGADORES Y RELEVANCIA).</p> <p>1.3. PARTICIPACION EN CONGRESOS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS QUE SE AJUSTEN EN PRIMER LUGAR AL PERFIL DE LA PLAZA (CINE POLÍTICO) QUE SE ESPECIFICA EN LA CONVOCATORIA Y EN SEGUNDO LUGAR AL ÁREA DE CONOCIMIENTO (COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL) (DESDE 0.00 HASTA 0.20 PTOS CADA UNO, DEPENDIENDO DE LA RELEVANCIA, CALIDAD, TEMÁTICA, APORTACIÓN REALIZADA Y REPERCUSIÓN).</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento</p>



<p>2.1 EXPERIENCIA DOCENTE QUE SE AJUSTE EXCLUSIVAMENTE AL PERFIL QUE SE ESPECIFICA EN LA CONVOCATORIA DE LA PLAZA (DESDE 0.00 HASTA 0.10 PTOS. POR AÑO).</p> <p>2.2 FORMACIÓN DOCENTE, EVALUACIONES DOCENTES, PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE, PROGRAMAS DE MOVILIDAD DOCENTE QUE SE AJUSTE AL ÁREA DE CONOCIMIENTO (DESDE 0.00 HASTA 0.05 DEPENDIENDO DE LA CALIDAD).</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento</p>
<p>3.1 Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0.5 puntos.).</p> <p>3.2 Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).</p> <p>3.3 Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).</p> <p>3.4 Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).</p> <p>3.5 Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).</p> <p>3.6 Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos).</p>
<p>4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</p>
<p>4.1 Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes. (Relación al área de conocimiento que se especifica en la convocatoria de la plaza).</p> <p>4.2 Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes. (Relación al área de conocimiento que se especifica en la convocatoria de la plaza).</p>
<p>5. Otros aspectos a considerar</p>
<p>5.1 Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.</p> <p>5.2 Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros (DESDE 0.00 HASTA 0.10 PUNTOS POR MÉRITO DEPENDIENDO DE SU RELACIÓN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO QUE SE ESPECIFICA EN LA CONVOCATORIA DE LA PLAZA Y LA CALIDAD DEL MISMO).</p>

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

1. ADECUADA EXPOSICIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS EN EL PERFIL DE LA PLAZA
2. APORTACIONES DEL CANDIDATO A LAS NECESIDADES DEL DEPARTAMENTO EN EL PERFIL DE LA PLAZA
3. ADECUADA EXPOSICIÓN DE SUS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN AL PERFIL DE LA PLAZA
4. CLARIDAD EXPOSITIVA
5. ADECUADA DEFENSA ANTE LAS PREGUNTAS DEL TRIBUNAL



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)			2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)										4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3		Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total				
Berzosa Camacho, Alberto	1.0	0.2	0.3	1.5	0.3	0	0.5	0	0	0.1	0.2	0.8	0	1.2	0	0.5	0.5	1.0	15	16			
Gutiérrez Jiménez, Mª Eugenia	0.8	0.1	0.2	1.1	0.8	0	0	0	0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.3	0	0.5	0.5	2.8				
Jimeno Aranda, Ricardo	2.0	0.9	0.8	3.7	1.9	0.5	0	0	0	0.4	0.9	0.9	0.1	0.6	0.7	0	0.5	0.5	7.7	1.96	9.66		
Monterrubio Ibáñez, Lourdes	1.2	0.5	0.4	2.1	0.2	0	0	0	0.8	0.3	1.1	0.2	0	0.2	0	0.2	0	0.5	4.1				
Rico Sánchez, Alberto	0.1	0.2	0.0	0.3	0.1	0	0	0	0	0.1	0.1	0.1	0	0	0	0	0	0.5	1.0				
Sacristán Romero, Francisco	0.7	0.3	0.3	1.3	0.4	0	0	0	0.2	0	0.2	0	0	0	0	0	0.5	0.5	2.4				
Tello Díaz, Lucía	1.8	0.9	0.6	3.3	0.5	0.5	0	0.5	0.5	0.3	1.8	0	0	0	0	0	0.5	0.5	6.1	1.64	7.74		

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.
- Exposición oral de la trayectoria académica y científica.
- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 24 de OCTUBRE de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Pablo Crespo		Firmado: CRISTÓBAL FERNÁNDEZ	
Firmado: Cristina Montano	Firmado: S. A. SIMÓN DE UN PLENAS	Firmado: M. del Mar Utrero	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 25-OCTUBRE-2019



PERSONAL